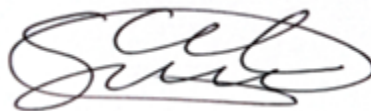


PROPOSICIÓN

15 de junio del 2021

En el marco del Artículo 81 de la Ley 5 de 1992, solicito a la Honorable Plenaria del Senado de la República que se modifique el orden del día de la fecha y se incluya para que se establezca en el numeral 1 el Proyecto de Ley No. 134 de 2020 Cámara-395 de 2021 Senado “*Por la cual se crea una especialidad judicial agraria y rural, se establecen los mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales, y se dictan otras disposiciones*”, en el numeral 2 el Proyecto de Ley, y que se incluya en el numeral 2 el Proyecto de Ley número 039 de 2019 Senado “*por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4. Del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y el artículo 5 transitorio del acto legislativo 01 de 2017*” y que se incluya en el numeral 3 el Proyecto de Ley número 347 de 2020 Senado y 167 de 2019 Cámara “*Por medio del cual la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones*” en la discusión del IV punto del orden del día “Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate” de la plenaria del día de hoy 09 de junio de 2021. Lo anterior, dado que ambos proyectos de ley necesitan ser discutidos antes del fin de la legislatura para que puedan ser ley de la República.



Criselda Lobo Silva (Sandra Ramírez)
Senadora de la República
Partido Comunes